



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes nueve, martes diez y miércoles once de julio de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.466, 46.467 y 46.468) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FINAMERICA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 24 de julio de 2012.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC

---



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 11 de julio de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FINAMERICA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003241 del 21 de junio del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundía Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.466, 46.467, 46.468 de los días 9, 10, 11 de julio del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 24 de julio de 2012.

**Ab. Francisco Noboa López**  
**Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Jéssica.-

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45 años

LUNES 9 JULIO 2012

www.elftelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.466 | Ecuador

El Telégrafo | lunes 9 de julio del 2012 | 31

Gaceta varios

Superintendencia de Compañías

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES:** La compañía FINANCIERA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segrino del cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 1983, aprobada mediante Resolución No. 82 CA 682 1272 el 31 de agosto de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1983.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FINANCIERA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de enero de 2012, ante el Notario Vigenio Cuervo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC13-DJCG-12 0003241, de 21 de junio de 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Enrique Muzán Centeno, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, soltero y divorciado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC13-DJCG-12 0003241, de 21 de junio de 2012, ordenó el cambio de domicilio de la compañía FINANCIERA S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FINANCIERA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de la Court del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los seis días corridos desde la fecha de esta publicación de este extracto y, además, por medio de un escrito en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y procedencia respectiva, en el caso de no estar opuesto o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la sociedad compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país."

Guayaquil, 21 de junio de 2012

Ab. Víctor Anichonda Pizarro  
INTERDICTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Jul. 9-10-11 (95961)

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45  
AÑOS

MARTES 10 JULIO 2012

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 48 Páginas | Nº 46.467 | Ecuador

28

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

El Telégrafo 1 martes 10 de julio del 2012



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FINAMERICA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía FINAMERICA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suptm del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 1983, aprobada mediante Resolución No. IG CA.82.1273 el 31 de agosto de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de septiembre de 1983.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FINAMERICA S.A. de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de enero de 2012, ante el Notario Vigenito Cuervo del cantón Quito, ha sido acordada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCJ-DJ-C-12 0002241 de 21 de junio de 2012.
- 3. OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Enrique Mazar Cocheco, en su calidad de Presidente, de estudio del casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCJ-DJ-C-12 0002241 de 21 de junio de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FINAMERICA S.A. de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por este día consecutivo, para efectos de oposición de acuerdo señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FINAMERICA S.A. de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Jueces que reciba la oposición inscrita a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de los sesenta días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, territorio del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país."

Guayaquil, 21 de junio de 2012

Ab. Victor Anchundé Ríos  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Juf. 9-10-11 (95981)

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45  
CENTAVOS

MÉRCOLES 11 JULIO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL · 52 Páginas | Nº 46.468 | Ecuador

28 → EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

El Telégrafo | miércoles 11 de julio del 2012

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FINAMERICA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía FINAMERICA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sáenz del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 1983, aprobada mediante Resolución No. 10 CA-83-1273 el 21 de agosto de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1983.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FINAMERICA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de enero de 2012, ante el Notario Viqueira Cuervo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LDJ-C-12-0003241 de 21 de junio de 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Enrique Moran Carrero, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, actualmente y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LDJ-C-12-0003241 de 21 de junio de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FINAMERICA S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FINAMERICA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, surgen el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia resultante sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador; pero podrá establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país."

Guayaquil, 21 de junio de 2012.

Ab. Victor Anchundia Flores  
INTELENDETI DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

JUL 9-10-11 (95961)